



INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE FIRMAS)

GOBIERNO DE EL SALVADOR
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PUBLICA
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8076-SV
“ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA”
Referencia No. FSSPSV-207-SBCC-CF.

El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un Contrato de Préstamo No. 8076-SV, del Banco Mundial, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos bajo el Contrato de servicios de consultoría - selección de firmas.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: Diseñar, desarrollar, capacitar y poner en marcha el Sistema Informático de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud - SIGA, mediante el desarrollo del Sistema Nacional de Abastecimiento - SINAB y el Sistema de Administración de Activo Fijo - SIAF, integrada en una sola plataforma informática como parte del Sistema Único de Información en Salud que responda a las necesidades de información para la toma de decisiones gerenciales de manera oportuna y efectiva para los funcionarios de salud.

El Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Salud invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- Datos Generales de la Empresa.
- Documentación Legal: Escritura de Constitución de la Sociedad.
- Experiencia Comprobada de la Firma mínima de cuatro años en contratos de consultoría en desarrollo de software; para demostrar la experiencia deberá anexar documentación comprobatoria que ha prestado el servicio (cartas de referencias de instituciones donde han prestado el servicio).
- Documentación Financiera: Estados Financieros del año 2014.

Las expresiones de interés de los consultores interesados es requerido de conformidad a la Sección II Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC); numeral 2.5 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores con Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, versión enero 2011, y las firmas que presenten sus expresiones de interés no deberán incurrir en lo descrito Sección I. Introducción; numeral 1.9 Conflicto de Intereses, de las Normas antes mencionadas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basada en Calidad y Costo descrito en las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores con Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, versión enero 2011.



Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 22 de febrero de 2016 en el horario de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:10 p.m. hasta las 3:30 p.m. en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) ubicadas en Calle Arce No.827, San Salvador.



LICDA. ISELA DE LOS ANGELES MEJIA
JEFE UACI

San Salvador, 08 de febrero de 2016